



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

| | |
|--|---|
| ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA | Licitación Pública DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24 |
|--|---|

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones de la Licitación Pública No. **DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos Artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 35 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, para realizar los trabajos consistentes en: **OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS – AV. ACUEDUCTO, UBICADA DESDE AV. PABLO NERUDA HASTA AV. IGNACIO L. VALLARTA EN LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **19 de marzo de 2024** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en el Auditorio de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), Col. El Retiro, C.P. 44280 en la zona 1 Centro, Guadalajara Jalisco, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por el secretario técnico del Comité Municipal Mixto de Obra Pública en representación del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública y Director de Obras Públicas, en representación del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 89 tercer párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Informo a los presentes que los recursos para este procedimiento de **Licitación Pública** son de Origen Municipal y fueron autorizados mediante el **programa anual de trabajo Municipal 2024** de este Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Una vez legalmente instalada la junta para la presentación y apertura de propuestas, y habiendo registrado y pasado lista a los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidas la totalidad de las promociones técnicas y económicas en sobre cerrados, previo a su apertura se dio lectura al documento que contienen el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos, de conformidad con el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo este importe de **\$62,905,381.95 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado I.V.A.

Previo a la presentación y apertura de los sobre la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas hizo entrega de un formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las

Hospital 50-Z,

Col. El Retiro, 44280

Guadalajara, Jal.



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE:
**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

**Licitación Pública
DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24**

proposiciones, de conformidad con el artículo 90 décimo primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se inscribieron al procedimiento en la licitación Pública **20** empresas, y se recibieron de manera presencial **15** propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas (para este procedimiento no fueron solicitadas y no se reciben propuestas por medios de paquetería ni medios electrónicos), siendo las siguientes:

| FOLIO | Razón Social | Asistencia |
|-------|--|--------------------|
| 53 1 | A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 2 | ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 3 | CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 4 | CONSORCIO ICONSTUCTORA, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 5 | CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 53 6 | CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 7 | CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 8 | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 9 | CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 53 10 | DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 11 | DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 12 | GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 13 | GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 53 14 | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 15 | KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 53 16 | M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 17 | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 18 | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 19 | TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V. | PRESENTA PROPUESTA |
| 53 20 | VAISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

| | |
|--|---|
| ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA | Licitación Pública DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24 |
|--|---|

Se procedió con la apertura de los sobres con la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa los documentos presentados por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La convocante solicitó información por medio de dispositivos electrónicos, será de carácter obligatorio revisar el contenido de la información de dichos implementos. El contenido será validado por el representante de la Contraloría o por el testigo social, de conformidad al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

| FOLIO | | Razón Social | Documentación |
|-------|----|--|---------------|
| 53 | 1 | A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 2 | ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 3 | CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 4 | CONSORCIO ICONSTUCTORA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 6 | CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 7 | CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 8 | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 10 | DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | RECHAZADA |
| 53 | 11 | DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 12 | GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | RECHAZADA |
| 53 | 14 | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 16 | M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 17 | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. | RECHAZADA |
| 53 | 18 | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |
| 53 | 19 | TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE |

En esta etapa de apertura **técnica** se desecha a las siguientes empresas:

- Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

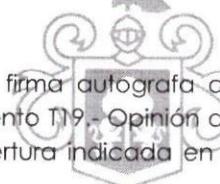
ÁREA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Licitación Pública
DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24

MAQUIOBRES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. el Licitante omite la firma autógrafo del contador en cada uno de los dictámenes de cada empresa y omite presentar el dictamen conjunto de las empresas obligadas que integran la participación conjunta en el Documento T39.- Dictamen de estados financieros (que no será necesariamente el dictamen para efectos fiscales) reciente con antigüedad máxima a 3 meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, emitido de acuerdo a Normas y procedimientos de auditorías y normas de información financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, preferentemente por contador público certificado, en el que se desprenda de manera expresa que el licitante cumple con los siguientes aspectos: a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. El entregable es el Dictamen de estados financieros el cual deberá presentar acompañado con los siguientes anexos balance general, estados de resultados, copia de la cédula profesional y copia de la certificación (ante Colegio de Profesionistas o ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Contador Público que lo emita. Este documento determinará en la evaluación, la solvencia económica de la empresa. Asimismo, la información contenida en este documento podrá ser corroborada por "la convocante". (Presentar en Original con la firma del Contador Público y por el representante legal que firma la propuesta y escaneado en archivo digital en formato PDF). Tratándose de las propuestas en asociación en participación, las personas deberán presentar el dictamen del análisis conjunto de las obligadas en dicha propuesta, con la información de cada una de las empresas. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios (...) "5.Para la calificación de cumplimiento en la evaluación binaria la convocante verificará los datos contenidos en la cédula del Padrón Único de Contratistas." (...) y artículo 135, artículo 135 numeral 2, fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios (...) podrán acreditar el capital contable con el balance dictaminado por contador público, expedido con antigüedad no mayor a tres meses con relación a la fecha de Licitación Pública. (...) y artículo 135 numeral 2, fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios. (...) La capacidad económica del contratista calificará positivamente en una evaluación binaria cuando se cumpla con el capital contable solicitado en las bases de la convocatoria. (...) Incumpliendo con lo solicitado en las bases de Licitación Pública en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto "IV.1.10. El licitante omite alguna firma solicitada, del responsable de los trabajos, el contador o representante legal según se solicite en cada documento en alguna de las hojas de los documentos que se solicitan impresos en la convocatoria y bases de Licitación Pública. Incumpliendo lo solicitado y es desechara con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios.", de conformidad con el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 90, 91 y 93 del de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. el licitante omite de manera impresa y con firma autografa del representante legal la Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Documento T19.- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo vigente, a la fecha de apertura indicada en el Hospital 50-Z,

Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Licitación Pública
DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24

Capítulo II punto II.3 mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, prevista en la regla 2.1.28. de la resolución de la miscelánea fiscal para el 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. (Presentar de manera impresa con firma autógrafo del representante legal y en archivo digital en formato PDF). Anexar a la misma el escrito proporcionado en los anexos a la convocatoria y bases de Licitación Pública. (Presentar de manera impresa con firma autógrafo del representante legal y en archivo digital en formato PDF). Incumpliendo con lo solicitado en las bases de Licitación Pública en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto "IV.1.7. El licitante omite entregar cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito o los modifique en cuanto a su forma o contenido, solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública y anexos, Incumpliendo lo solicitado y es desechara con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios." de conformidad con el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 90, 91 y 93 del de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El licitante omite de manera impresa y con firma autógrafo del representante legal la Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en el Documento T20.- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo dentro de los 30 días anteriores a la fecha de apertura del presente procedimiento, para verificar la cantidad de trabajadores inscritos en el IMSS, se encuentre inscrito ante el propio Instituto y que el número de registro patronal que le ha sido asignado esté vigente, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Presentar de manera impresa con firma autógrafo del representante legal y en archivo digital en formato PDF). Anexar a la misma el escrito proporcionado en los anexos a la convocatoria y bases de Licitación Pública. (Presentar de manera impresa con firma autógrafo del representante legal y en archivo digital en formato PDF). Incumpliendo con lo solicitado en las bases de Licitación Pública en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto "IV.1.7. El licitante omite entregar cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito o los modifique en cuanto a su forma o contenido, solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública y anexos, Incumpliendo lo solicitado y es desechara con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios." de conformidad con el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 90, 91 y 93 del de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Licitante omite el dictamen en el Documento T39.- Dictamen de estados financieros (que no será necesariamente el dictamen para efectos fiscales) reciente con antigüedad máxima a 3 meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, emitido de acuerdo a Normas y procedimientos de auditorías y normas de información financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, preferentemente por contador público certificado, en el que se desprenda de manera expresa que el licitante cumple con los siguientes aspectos: a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

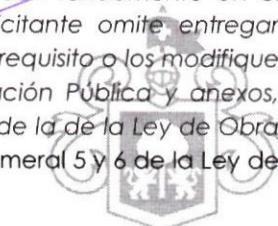
ÁREA RESPONSABLE:
**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

Licitación Pública
DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24

en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. El entregable es el Dictamen de estados financieros el cual deberá presentar acompañado con los siguientes anexos balance general, estados de resultados, copia de la cédula profesional y copia de la certificación (ante Colegio de Profesionistas o ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del Contador Público que lo emita. Este documento determinará en la evaluación, la solvencia económica de la empresa. Asimismo, la información contenida en este documento podrá ser corroborada por "la convocante". (Presentar en Original con la firma del Contador Público y por el representante legal que firma la propuesta y escaneado en archivo digital en formato PDF). Tratándose de las propuestas en asociación en participación, las personas deberán presentar el dictamen del análisis conjunto de las obligadas en dicha propuesta, con la información de cada una de las empresas. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios (...)". Para la calificación de cumplimiento en la evaluación binaria la convocante verificará los datos contenidos en la cédula del Padrón Único de Contratistas." (...) y artículo 135, artículo 135 numeral 2, fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios (...) podrán acreditar el capital contable con el balance dictaminado por contador público, expedido con antigüedad no mayor a tres meses con relación a la fecha de Licitación Pública. (...) y artículo 135 numeral 2, fracción III de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios. (...) La capacidad económica del contratista calificará positivamente en una evaluación binaria cuando se cumpla con el capital contable solicitado en las bases de la convocatoria. (...) Incumpliendo con lo solicitado en las bases de Licitación Pública en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto "IV.1.7. El licitante omite entregar cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito o los modifique en cuanto a su forma o contenido, solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública y anexos, Incumpliendo lo solicitado y es desecharla con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios." de conformidad con el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 90, 91 y 93 del de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. el licitante omite el original del recibo de pago de las bases de licitación en el Documento T2.1.- Original y copia del recibo oficial del pago de las bases. (Original, Copia física y escaneada en archivo digital PDF). El recibo original del pago de las bases será solo para cotejo, el documento original se entregará al licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas, el no presentar el original será motivo de desechar la propuesta. Incumpliendo con lo solicitado en las bases de Licitación Pública en el capítulo III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS, punto III.5, y es rechazada con fundamento en el capítulo III, punto III.6.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: en el punto "IV.1.7. El licitante omite entregar cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito o los modifique en cuanto a su forma o contenido, solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública y anexos, Incumpliendo lo solicitado y es desecharla con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios." de conformidad con el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

| ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA | Licitación Pública DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24 |
|---|---|
|---|---|

Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 90, 91 y 93 del de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, desechándose las propuestas que haya omitido algún requisito solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

| FOLIO | Razón Social | Documentación | Importe con I.V.A. | Firma del Representante |
|-------|--|---------------|--------------------|-------------------------|
| 53 7 | CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 43,834,140.49 | |
| 53 6 | CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 48,670,417.90 | |
| 53 14 | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 50,237,379.10 | |
| 53 2 | ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 53,950,275.33 | |
| 53 4 | CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 54,000,065.41 | |
| 53 1 | A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 56,153,598.28 | |
| 53 11 | DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 56,440,679.26 | |
| 53 16 | M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 57,005,360.82 | |
| 53 19 | TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 58,718,112.16 | |
| 53 3 | CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 59,302,426.62 | |
| 53 18 | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 59,762,681.98 | |
| 53 8 | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | SE ACEPTE | \$ 60,495,063.33 | |

En esta etapa de apertura económica no hubo propuestas desecharadas.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ÁREA RESPONSABLE:
**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

Licitación Pública
DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y entre los licitantes, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron el documento E2 Catalogo de conceptos de los trabajos, de conformidad con el artículo 90 décimo párrafo y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Ing. Carlos Octavio Domínguez Ibarra de la empresa **M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.** en representación de los participantes.

En dicho acto, podrá estar presente algún miembro del Comité Mixto de Obra, así como las autoridades competentes que desarrollen el proceso, de acuerdo al artículo 70 numeral 3 de Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

 Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

 La Dirección de Obras públicas, una vez realizada la evaluación conforme a los artículos 36, 37 y 38 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

 Se formulará el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en la junta de pronunciamiento de fallo, una vez que lo emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en la propuesta, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

 La junta de pronunciamiento del fallo se dará a conocer el día **22 de marzo de 2024 a las 15:00 horas** en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto referido.

 La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

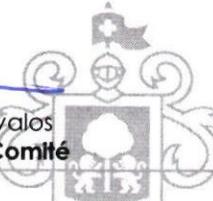
Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por Parte del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Arq. Damaris Martínez Esparrza
Jefatura de Licitaciones de Obra Pública

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Arq. Jorge Cardona Avalos
Secretario Técnico del Comité





Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

| | |
|--|---|
| ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA | Licitación Pública DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24 |
|--|---|

| Otros participantes | |
|--|-------------------------------------|
| Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias Confraloría Ciudadana | _____ Tesorería Municipal |
| _____ Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. Observador | _____ Testigo Social |
| Empresa (s) Participante (s) | |

| FOLIO | | EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|-------|---|--|--|
| 53 | 1 | A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V. | Raúl Ruiz Segura / Raúl Ruiz Segura |
| 53 | 2 | ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V. | Jorge Eduardo Moreno Nahuel |
| 53 | 3 | CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V. | Víctor Cr. + Gómez |
| 53 | 4 | CONSORCIO ICONSTUCTORA, S.A. DE C.V. | Anahí Montserrat Díaz Pérez Valdovinos |
| 53 | 6 | CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. | Benjamín Martínez Correa |
| 53 | 7 | CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V. | Marzoz Nacarino |
| 53 | 8 | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | Gabriel Ulises Rojas |

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión integral
de la Ciudad

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

| ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA | | | Licitación Pública DOP-PAV-MUN-CON-LP-053-24 |
|---|--|--|---|
|---|--|--|---|

| FOLIO | EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|-------|--|--|
| 53 10 | DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | |
| 53 11 | DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | Maria del Rosario Astudillo Aguirre |
| 53 12 | GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | Natalia Angel Espinoza |
| 53 14 | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V. | Huiss Enrique Sandaval Villanueva |
| 53 16 | M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. | carlos Octavio Dominguez Ibarra |
| 53 17 | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. | Silvana Gómez Pérez |
| 53 18 | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | Ing. Juan Jose Sanchez |
| 53 19 | TRÍPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V. | Juan Carlos Ruiz Lopez Juan Carlos M.L. |

De conocimiento:

| | |
|---|---|
| Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera Titular de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública | Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública |
|---|---|

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.